

La Crónica Meridional

Diario Liberal independiente y de intereses generales.—Fundado el día 15 de Marzo de 1860.

Año II

Fundador: Francisco Bueda Lopez.

Núm. 15.105.

25 ejemplares 75 cts.

SUSCRIPCIONES (Pago adelantado)

Almería, Provincias no trimestre extranjero.

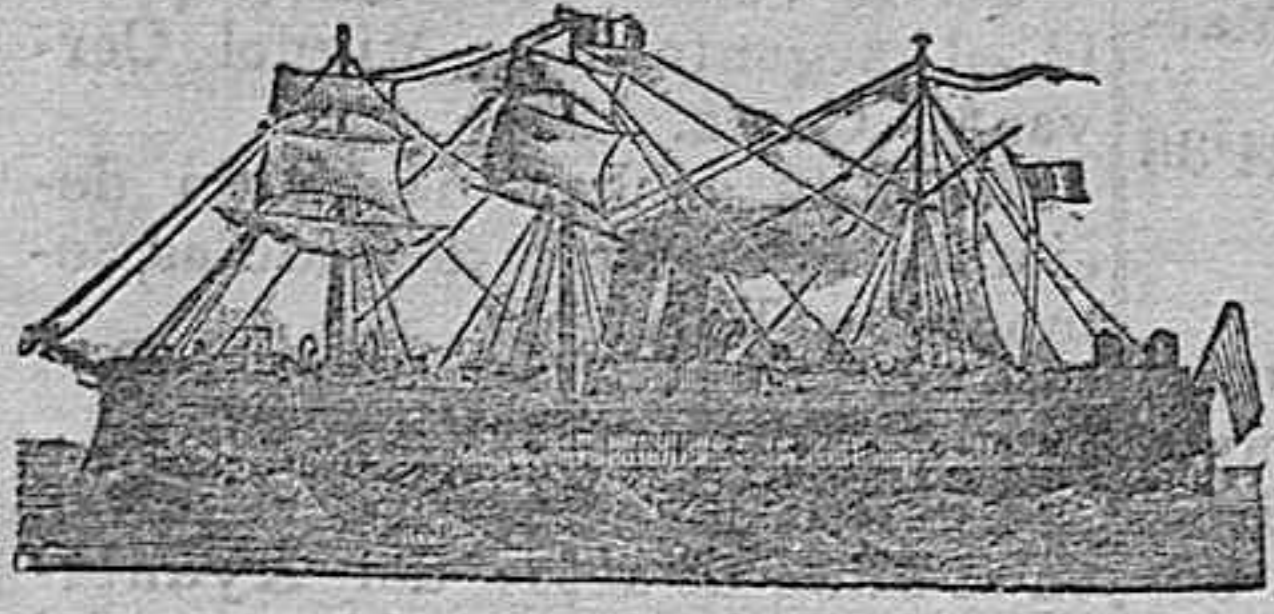
1,40 pesetas

ALMERIA.

Domingo 1.º de Marzo de 1908

CONDICIONES DE LA PUBLICACION
Se suscribe en la Administracion Rey de Castillas 25 y 26. Los números se reciben á 6 de la mañana á 9 de la tarde. Anuncio: 40 cts. de postal franco en primera plana; 20 idem en tercera y 10 en cuarta. Para las suscripciones, véase el prospecto.

Número suelto 5 cts.



VIAJES RAPIDOS Y ECONÓMICOS DIRECTOS DESDE ALMERÍA Á BUENOS AIRES EN 15 DIAS.

El magnífico vapor y de reciente construcción

GERTY

saldrá el 6 de Marzo de 1908, admitiendo carga y pasajeros de primera, segunda y tercera clase.

Este hermoso buque posee todos los adelantos modernos y tiene todo género de comodidades y buen servicio para los viajeros, higiene y luz eléctrica.

Agente en Almería, M. BERJON, Paseo del Príncipe, 77.

Parraleros y Viticultores

Remedio contra las enfermedades de la vid

El «Polvo Chefebien», previene y cura el Midew, Rots y Black Rot, la «Podredumbre Gris», «Oidium» y tantas otras plagas como desbastan la vegetación de la Vid y su producción, extinguiendo también la «Oruga» en el almendro.

Para informes y pedidos, á don Antonio Muñoz, Almería, Camareros, 3.

EL CARNAVAL.

Hoy es primer día de Carnaval.

La gente moza sueña con Carnestolendas, prepara trajes y disfraces, inventa bromas, estudia la manera de burlarse de sus semejantes en estos tres días en que oficialmente puede la gente solazarse sin freno ni medida.

Es decir, freno y medida debe haber en el respeto que las autoridades impongan y el que el público culto marque.

Y este punto es el que tiene dividida toda la vida á la gente sensata de la gente frívola, en lo que á la manera de entender el culto á «Carnestolendas» se refiere.

La gente sesuda abomina del Carnaval; cree que se relajan las costumbres, se pone en solfa las más de las veces á la moral, y queda de toda esa prolongada bacanal, un sabor de boca acre y molesto, que tiene graves consecuencias en el individuo, en la familia y acaso en la sociedad; la gente frívola, por el contrario, opina que el Carnaval se ha hecho para divertirse, y que cuanto mayor sea el estrépito y la algarazara que se arme en este público esparcimiento, es mayor el aliciente é incentivo y no debe desperdiciarse ya que la vida ofrece tantas y tan grandes amarguras.

En tan opuestas opiniones cabe un prudente término medio, que es el que nosotros actuando, sin pretenderlo, de poder moderador aconsejamos y queremos.

Que el Carnaval se suprima, es una ilusión de la gente sensata, sin realidad; los años se suceden á los años y cuanto más se pide la supresión de el Carnaval, más arraiga en las costumbres; que el Carnaval sea una loca bacanal, es una insensatez de los que tal opinan, ya que la sociedad camina á su destrucción, si se aparta de los sanos principios de el orden y la moral que rigen á todos los pueblos cultos.

Pl término medio, pues, está en la «transformación de el

Carnaval», á cuya transformación deben contribuir al mismo tiempo el público y las autoridades.

A las autoridades toca estimular el buen gusto de las gentes, para que vistan trajes que llamen la atención por el ingenio que desplieguen los que los lleven y á ese fin es deber del Ayuntamiento el conceder premios de relativa importancia á las máscaras mejor vestidas, á las comparsas más ingeniosas y mejor presentadas, á los carruajes más adornados y á toda manifestación de el buen gusto. Corresponde también á las autoridades, arrojar de calles y paseos á la máscara grosera é indecorosa, é impedir todo acto ó manifestación que moleste á el público, á quien toca á su vez respetar los mandatos de las autoridades sin protesta alguna, si no pudieran por natural impulso, cumplir con sus deberes de ciudadanía.

Así el Carnaval se transforma y se adapta el medio social, proporcionando un verdadero esparcimiento, estimulando el gusto artístico de los que en él toman parte y favoreciendo todo ello de paso á industriales y comerciantes.

Por eso, hemos repetido año tras año, que el Ayuntamiento de Almería no cumple en este punto, los deberes de su cargo. Al Municipio no se le ocurre más que establecer impuestos sobre los coches particulares y los de punto que circulan por los paseos en los días de Carnaval, sin comprender que traerá á muchas gentes y hará perder á los pobres industriales que tengan vehículos para alquilar.

Nosotros lo haríamos de otro modo. Jamás, jamás, jamás hubiésemos establecido ese impuesto—y así lo dijimos al censurar los presupuestos—y en vez de tomar la fiesta del Carnaval como un ingreso, la haríamos figurar sólo en el capítulo de gastos, haciendo aparecer en él premios para máscaras, mascaradas, caballerías y vehículos que se distinguieran más por su buen gusto y mejor adorno.

Así se transforma el Carnaval, ejerciendo al propio tiempo extrema vigilancia para que se borre de las calles la máscara inculta y grosera; así la gente se divierte sin molestar á nadie; así acaso llamamos la atención de otras provincias que no sigan este camino.

Y este es otro punto que merece la atención del Municipio.

Con clima tan hermoso como el de Almería, todos los estímulos son pocos para convertir la estación invernal

y este que proponemos sería un aliciente más para que los «touristas» nos visitasen y dejaran aquí su dinero.

Procure el Ayuntamiento—ya que todo el programa esbozado, no puede este año realizarlo—tomar de él la parte que sea posible, para que los adversarios del Carnaval, no tengan un motivo más para renegar de él, con sobrada razón.

REAL DECRETO.

Protección á la Industria

La «Gaceta» ha publicado un real decreto de la Presidencia del Consejo de ministros aprobando el reglamento para la ejecución de la ley de Protección á la industria nacional de 14 de Febrero de 1907, y la lista de artículos ó productos para cuya adquisición se considera necesaria la concurrencia de la industria extranjera en los servicios del Estado.

Para los efectos de la ley se entiende por productor nacional, además del Estado y de las corporaciones oficiales, el español ó la Sociedad ó Compañía nacionalizada española que tenga en España sus elementos de producción.

No será suficiente domiciliar en España una delegación, no formar una Sociedad ó Compañía de representación para las ventas de productos obtenidos en el extranjero, ni establecer en España manipulaciones, accesorias ó montajes de manufacturas importadas.

Antes de fenecer el mes de Agosto, en cada año, los ministros enviarán á la Presidencia del Consejo, con nota ó Memoria razonada, la lista de variantes que para el año venidero estimen procedentes en la relación de artículos ó productos prescrits por el art. 2.º de la ley.

También ha publicado el «Diario oficial» la relación de los artículos exceptuados que pueden adquirirse en el extranjero.

DISPOSICIONES.

BANDO DE LA ALCALDIA.

Don Enrique Tovar Oliver, primer Teniente Alcalde de esta ciudad, encargado de la Alcaldía Presidencia:

HAGOSABER: Que en cumplimiento de lo prevenido en el capítulo 2.º, título 2.º de las Ordenanzas Municipales, he dispuesto que durante los tres días del Carnaval próximo se observen las siguientes reglas:

1.º Se autoriza la circulación por las calles y paseos de la ciudad, de máscaras y comparsas desde las dos de la tarde hasta el amanecer.

2.º Se prohíbe para los disfraces, el uso de vestidos y caratas que representen clases ó personas determinadas y de uniformes ó trajes profesionales, y el uso de disfraces que ofendan á la moral.

3.º Los dependientes de la autoridad podrán exigir que se des-

tribuyan el rostro las máscaras que no guarden el decoro debido, ó que causen molestias al público.

4.º La circulación de carruajes se realizará en el Paseo del Príncipe, desde el extremo Norte de la Puerta de Purchena hasta las proximidades de la Plaza Circular. La circulación de carruajes será permanente, prohibiéndose la parada de los mismos en el trayecto referido.

5.º Los dueños de los carruajes que hayan de circular por el Paseo durante las tres tardes referidas, deberán haber abonado previamente el arbitrio establecido por la Junta de Asociados, cuyo importe ascende á 15 pesetas por tarde y carruaje de lujo; y 5 por cada uno de alquiler en igual período de tiempo. La oficina recaudadora estará establecida en la calle de Arapiles. Los conductores de los coches deberán poseer los recibos por si los exigen los agentes municipales.

6.º Los dependientes de esta Alcaldía quedan encargados de la observancia y cumplimiento de estas disposiciones.

Dado en Almería á 28 de Febrero de 1908. — ENRIQUE TOVAR. — Por mandado de S. S., DAVID ESTEVAN.



He aquí las causas que se verán en esta Audiencia provincial durante la semana próxima:

Sección primera.

Miércoles 4.—Causa del Juzgado de Sorbas, contra Manuel Tripián y otra, sobre homicidio.—Abogado, D. Ginés de Haro; procurador, D. Luis Felipe Fernandez.

Viernes 6.—Idem de Sorbas, contra Diego García Perez, sobre tentativa de violación.—Abogado, don Nicolás Padilla; procurador, don José Plaza.

Sábado 7.—Idem de Sorbas, contra Obdulio Jimenez y otros, sobre expedición de moneda falsa.—Abogado, D. Plácido Langie; procurador, D. Luis Felipe Fernandez.

Sección segunda.

Miércoles 4.—Causa del Juzgado de Almería, seguida contra Francisco Miras Gorreta, sobre contrabando.—Abogado, D. Ginés de Haro; procurador, D. Pascual Roda.

El mismo día.—Idem de Almería, contra Angel Rubio Martín, sobre contrabando.—Abogado, don Joaquín Lopez Perez; procurador, D. Pascual Roda.

Jueves 5.—Idem de Purchena, contra Francisco Latorre Ramos y otros, sobre sedición y coacciones.—Abogados, Sres. D. Plácido Langie y D. Joaquín Lopez Perez.

Viernes 6.—Idem de Berja, contra Pascual Oliver Joys, sobre usurpación.—Abogados, señores D. Leopoldo Valverde Rodriguez y D. Joaquín Lopez Perez; procuradores, Sres. D. Luis Vizcaino y D. Tomás Zárate.

Sábado 7.—Idem de Velez Ru-



TORRE DEL ORO, AZNALFARACHE, CIÉRVANA,

Salidas de Almería para Málaga, Algeciras, Cádiz, Sevilla y Huelva todos los JUEVES.

Salidas de Almería para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliu, Celta, Génova, Lyorna y Marsella llegan todos los DOMINGOS y salen el mismo día.

ADMITEN CARGA Y PASAJEROS PARA DIOSOS PUERTOS.

Consignatario: D. Francisco Guerrero.—Oficinas: Dique de Levante. Nota.—Estos buques admiten carga de tránsito para Isla Cristina y Ayamonte.—Esta casa Consignataria tiene establecido servicio combinado de transporte de mercancías de domicilio Barcelona á este de Almería á precios reducidos.

Lloyd Norte Aleman de Bremen

Importantísima línea de vapores correos y de pasaje para todos los puertos del mundo con salidas fijas.

SERVICIO DE GIBRALTAR Á NEW-YORK

El «Koning Albert», de 11.000 toneladas, saldrá el día 16 de Marzo admitiendo pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para dicho punto y los de San Francisco de California, Veracruz, México, Habana y otros á precios equitativos.

BILLETES DE IDA Y VUELTA Á PRECIOS REDUCIDOS.

Agente general en España: D. Guillermo Schipper, Rambla Santa Mónica núm. 2, Barcelona. —Málaga: Acera de la Marina, 13, y Almería, Sub agente

F. Espa Alonso.

Alambre galvanizado para parrales. Sulfato de hierro.—Duelas de Roble. Azufre sublimado.—Id. refinado molido.

Precios muy económicos
Thomas Morrison & Co. Ld
ALMERIA.

bio, contra José Lopez Perez, sobre disparo y lesiones.—Abogado, D. Joaquín Lopez Perez; procurador, D. Tomás Zárate.

El mismo día.—Idem de Berja, contra Carmen Sanchez Gutierrez y otra, sobre injurias.—Abogados, Sres. D. Pascual Dominguez y don Joaquín Lopez Perez; procuradores, Sres. D. Luis Felipe Fernandez y D. Tomás Zárate.

BUENAS GESTIONES.

Comision de Almería en Madrid

Confirmando lo que nuestro corresponsal Sr. Perpen nos dijo por telegrama respecto al trabajo hecho por la Comisión que fué á Madrid el martes último y que ayer regresó á esta capital, hé aquí lo que publica el importante periódico «El Imparcial», de la Corte:

«La comisión llegada ayer de Almería, y que, según dijimos, fué recibida en la estación é invitada después por el Sr. Gasset á un almuerzo en el restaurant Tou-nié, se compone de los señores siguientes: D. Eduardo Perez, alcalde de Almería; D. Guillermo Verdejo, jefe de los liberales de la pro-

vincia; D. Francisco Bustos, jefe de los conservadores; D. Antonio Ibarra, presidente de la Diputación Provincial; D. Francisco Javier Cervantes, presidente del Casino, y D. Juan Terriza, presidente del Circulo Mercantil.

D. Rafael Gasset recibió á los comisionados en la estación y los invitó á almorzar.

Asistieron también al almuerzo D. Luis Silvela y otros diputados á Cortes, los Sres. Chapaprieta, Senra y Vigil, y los periodistas que acompañaron al Sr. Gasset en su último viaje de propaganda: Osamaño, del «Diario Universal»; Osstillejo, del «Heraldo» y nuestro compañero Eduardo Muñoz.

Durante el almuerzo que tuvo alencanto de una cordial intimidad, no se habló de política y solo se pensaba en gestionar algo que con apremios justificados afecta vivamente á una región tratada por muchos gobiernos como la Genicenta de España, y que cada vez se siente más española...

Cuando el almuerzo terminaba, presentose el ilustre jefe del partido liberal, que dió así un testimonio sincero del efecto y de la predilección que le merecen las propagandas de D. Rafael Gasset.

Por la tarde fueron recibidos en el Congreso los comisionados por el ministro de Fomento, á quien hizo presente el Sr. Gasset la sin-

COMPANIA COLONIAL

CASA FUNDADA EN 1854

Indisputable superioridad en
CHOCOLATE
CAFES MOLIDOS Y EN GRANO.
TES, TAPIOCAS.

EL DIA

COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS FUNDADA EN 1901
CARTAGENA

Incendios	Valores	Marítimos.
Capital social.	Pesetas 10.000.000	
Reservas.	" 4.225.653,05	
Total de garantías.	Pesetas 14.225.653,05	

Siniestros pagados desde la fundacion de la Compañia

Por incendios.	Pesetas 10.140.973,80
Por marítimos.	" 4.883.261,73
Total de lo pagado.	Pesetas 15.024.235,53

Sub-Direcciones y Agencias en todas las provincias de España y extranjero.

Representante general para el ramo marítimo en la provincia de Almería

José Salazar Menendez Reyes Católicos núm. 5.- ALMERIA.

COMISIONISTA DE FRUTAS

Desconfiad de las imitaciones.--Pedid siempre
LA EMULSION MAREIL AL GUAYACOL
preparado con aceite puro Hígado de Bacalao, con Hipofosfitos de Cal, Sosa y Guayacol

Este preparado se recomienda por médicos eminentes como un tónico indiscutible en el ESCORBULISMO y RAQUITISMO, OJEROS BRONQUIALES y TOSES REBELDES.
Sus resultados son altamente beneficiosos en el primer grado de la TUBERCULOSIS PULMONAR, pues contiene la marcha de tan terrible padecimiento.
Engorda y fortalece a los niños favoreciendo la nutrición del sistema óseo.
SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS.
Depósito central: Laboratorio Químico-Farmacéutico de F. del Río Guerrero, Sucesor de Gonzalez Marfil.—Máaga.

HIPOTECAS SOBRE FINCAS RUSTICAS

PARA cancelar cargas onerosas.
PARA compra de propiedades.
PARA obras de riego.
PARA construccion de pantanos.
PARA desfonde de dehesas.

El interés resulta menor de CINCO POR CIENTO, el capital se reembolsa por pequeñas mensualidades en un plazo de unos veinte años ó todo lo antes que se desee.

"EL HOGAR ESPAÑOL,"

Sociedad Cooperativa de crédito Hipotecario para fomentar la producción agrícola.
Peligros, 20.--MADRID.

Préstamos realizados hasta Enero de 1908, pesetas 5.223.500.

LA PERLA ANTIGASTRICA DEL DOCTOR DELGADO.

cura padecimientos del estómago
Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor acida ó vinagres, vómitos después de las comidas, inapetencia, debilidad estomacal, saburra, disenteria y en general para todas aquellas molestias revelen malas digestiones sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.
Depósito: Sevilla El autor farmacia Globo, Tetuan 20.
Almería, Botica Santo Domingo, de D. Juan Vivas Perez, Paseo del Príncipe.

Emplastos Perforados Americanos de Feltro rojo ó sea bayeta encarnada

del Doctor WINTER



Curan reumatismo, resfriados, dolor de riñones, dolor de espalda, dolor de pulmones, lumbago, ciática, contusiones, etc., etc.

Los EEMPLASTOS perforados americanos de feltro rojo del doctor Winter, infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud.

Estos EEMPLASTOS son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras, en sus períodos mensuales.

Los emplastos de feltro rojo, del Dr. Winter, son los únicos verdaderos y eficaces. Custodiado con las instrucciones. Exíjase siempre la marca del Dr. Winter. Cura como por encanto. Boticas y Droguerías.

MATIAS LOPEZ.

MADRID-ESCORIAL

Chocolates y dulces

Bombones, tés y sopas.

Pedid el café de FAMILIA, que es uno de los grandes platos de la casa, por su calidad y baratura.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL.

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

44 años de existencia

Seguros sobre la vida.

Seguros contra incendios

Subdirector en Almería,

Salvador Romeo y Hermano,

Paseo del Príncipe núm. 10

Máquinas de sumar ADIX.

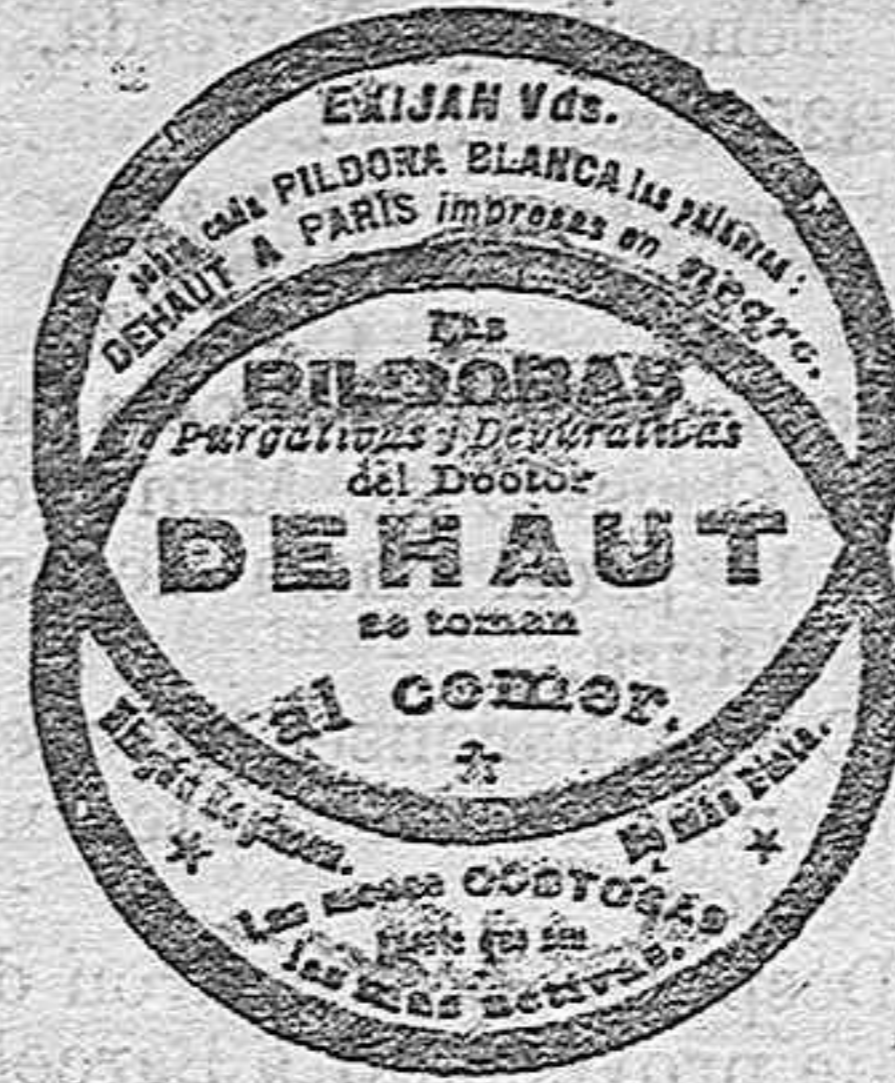
Medallas de oro y cruces de honor en Amberes, Nápoles, Berlin, París y Viena.

Patente de invención en todos los países.

La más aceptada por su imcompreensible baratura.

Ventas al contado y á plazos.

Para informes y pedidos, al representante exclusivo en esta provincia, D. Andrés Muñoz Calderón, Calle de Terriza núm. 3.



¿Qué es el dinero?
Trabajando por su cuenta ó la mía podrá lograrlo y comprando al contado una máquina AGUSTI de hacer medias y demás artículos de punto, que se venden desde 250 pesetas. Si le interesa pida catálogo á la casa «N. Agustí Mañosa», fundada en 1888, calle de Girona, 120.—Barcelona.

Datos que interesa conocer el público.

Una póliza de la Compañía de Seguros «Gresham», de 20.000 ptas. por 15 años, abonándole una prima anual de 1.356 ptas., ha pagado de beneficios á su vencimiento la ridícula cantidad de ptas. 1.015

Una póliza de la «New-York» de 20.000 ptas por 15 años, abonándole una prima anual de 1.368 ptas., ha pagado de beneficios la importante cantidad de pesetas. 5.471

Una póliza de la «New-York» de 5.000 pesetas por 20 años, abonándole una prima anual de 238 pesetas, ha pagado de beneficios ptas. 2.610
Adalberto Ruiz, Almería, ex-asegurado de la «Gresham» y de la «New-York».

Café nervino medicinal

DEL DOCTOR MORALES.

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaqueca, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas á 3 y 5 pesetas caja. Se remiten por correo á todas partes.

La correspondencia, Carretas 39, Madrid.
En Almería, farmacia de Vivas Perez.

PARA 1908 AGENDAS BAILLY-BAILLIERE É HIJOS

Agenda de Bofete

Contiene: Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos, muy necesarios en oficinas de Banca, Comercio, particulares, etc.

Cuatro ediciones económicas
En Madrid: 1, 1,50, 2 y 3 pesetas.
En Provincias: 1,50, 2, 3 y 4 pesetas.

Cuatro ediciones completas
En Madrid: 2, 2,50, 3 y 4 pesetas.
En Provincias: 2,50, 3, 4 y 5 pesetas.

MEMORANDUM DE LA Cuenta diaria

CONTIENE Secciones especiales para anotar visitas, señas útiles; gastos é ingresos diarios, y cuanto se necesita para llevar ordenados y sin temor á que se olviden los múltiples asuntos en que se desarrolla la vida moderna.

PRECIOS
En Madrid: 2,50 y 3 pesetas.
En Provincias: 3 y 3,50 pesetas.

Agenda Culinaria

LIBRO DE LA COCINA que contiene 365 minutos y más de 700 recetas

Explicación de la manera de condimentar los guisos que prescribe en los menús diarios.— Agenda en blanco para anotar el día los gastos de cocina.

PRECIOS
En Madrid: 2,00 ptas.
En Provincias: 2,50

Agenda Médico-quirúrgica de bolsillo

ó Memorandum terapéutico, Formulario moderno y diario de visita.

Contiene: Diario en blanco para las anotaciones particulares.— Hojas para los trazados del pulso y temperatura.—Memorandum de terapéutica médico-quirúrgica y obstetricia.—Formulario.—Venenos y contravenenos.—Señas útiles á médicos, farmacéuticos y veterinarios, etc., etc.

PRECIOS
2,50 ptas. en Madrid y 3 en provincias.

Agenda de Bolsillo para uso de Particulares.

Precioso libro de notas, dividido por días, con interesantes datos sobre Correos, Telégrafos, Teléfonos, tranvías, carnés, etc.

Encuadernado en tela, con bolsillo interior y porta-lápiz.

PRECIOS
EN MADRID
De un día en plana. . . 1,50 ptas.
De dos días en plana. . . 2,00
EN PROVINCIAS
2 y 2,50 ptas. respectivamente.

Salvador Romero y Hermano.

BANQUEROS.

Paseo del Príncipe núm. 10, Almería.

Compra de cheques y letras de libras esterlinas, Francos, Pesetas, Marcos y toda clase de Pape Extranjero. COMPRA de toda clase de billetes y MONEDAS DE ORO, Españolas y Extranjeras. VENTA de CHEQUES sobre las principales plazas del mundo. NEGOCIACION DE GIROS.

COMPRA Y VENTA de toda clase de Papel del Estado y Valores Públicos

1908

Almanaque Baily-Bailliere

ó Pequeña Enciclopedia de la Vida Práctica

BEGALA una participación en el billete entero de la Lotería de Navidad núm. 26.217.

RIFA 3 magníficos automóviles.

BORTEA multitud de regalos.

500 páginas. 1.000 grabados.

Mapas en colores.

Precio: 1,50 pesetas en redita y 2 en provincias.

LA ELEGANCIA

JUANA NAVARRO.

Cursos á medida y sin competencia Fajas Higiénicas.

Umbilicales, matris, sobrepartos, para reducción del vientre, quebraduras de ingle y ombligo, hechas á medida. Últimos adelantos. Cursos rectos y elegantes desde 5 pesetas para señoras y de 3 para niños.

PASEO DEL PRÍNCIPE 42.